

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Juan BRAVO BAENA, Soledad CRUZ-GUZMÁN GARCÍA y Ricardo TARNO GARCÍA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El sindicato CSIF Prisiones Sevilla ha hecho pública una nota informativa en la que denuncia la situación de grave deterioro de las infraestructuras del Centro Penitenciario Sevilla I y la existencia de riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores.

Según se detalla, durante años se han producido averías constantes en instalaciones hídricas con fugas, roturas de tuberías e inundaciones, desprendimientos de falsos techos, filtraciones generalizadas por el deficiente estado de las cubiertas y situaciones que podrían derivar en golpes, caídas, amputaciones o electrocuciones en distintas unidades del centro (Cumplimiento, Mixta, Preventivos y Comunicaciones).

Especial gravedad reviste el hecho de que, conforme a la documentación solicitada en materia preventiva y aportada por la propia Administración, no existiría una evaluación de riesgos actualizada para 2025 ni una planificación preventiva específica, en contra de lo exigido por la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y su normativa de desarrollo.

Las actuaciones de reparación urgentes que actualmente se están ejecutando se habrían iniciado tras la visita del Grupo de Prevención de Riesgos Laborales del sindicato el 11 de diciembre de 2025 y tras reiteradas denuncias en el Comité de Seguridad y Salud.

Asimismo, con fecha 21 de enero de 2026, CSIF Prisiones ha presentado denuncia formal ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla solicitando visita urgente al centro.

Estos hechos apuntan a un posible incumplimiento prolongado de las obligaciones preventivas por parte de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Cómo justifica el Gobierno que en el Centro Penitenciario Sevilla I no existiera en 2025 una evaluación de riesgos laborales actualizada ni una planificación preventiva específica, tal y como exige la Ley 31/1995, pese a las reiteradas denuncias en el Comité de Seguridad y Salud, y qué responsabilidades piensa depurar por esta situación que ha podido poner en riesgo grave e inminente la seguridad de los trabajadores?
- ¿Cómo es posible que, tras una inversión de más de 8 millones de euros (portal de contrataciones del Estado. Expediente: 21.055.RCP1043.OB.08), nos estemos encontrando de forma recurrente con desplomes de techos y roturas de tuberías en dicho Centro Penitenciario de Sevilla 1?
- ¿Cuándo está prevista dicha inspección y qué medidas cautelares piensa adoptar el Gobierno de forma inmediata mientras se sustancia la actuación inspectora?
- ¿Qué inversión anual en mantenimiento preventivo, reparación de infraestructuras y adecuación a la normativa de prevención de riesgos laborales ha destinado el Gobierno en los últimos cinco años a los centros penitenciarios sevillanos, desglosada por centros, y qué auditorías técnicas ha realizado para verificar su estado real?
- ¿Por qué motivo las actuaciones urgentes de reparación en el Centro Penitenciario Sevilla I no se iniciaron con anterioridad a la visita del grupo de Prevención de Riesgos Laborales del sindicato en diciembre de 2025, pese a existir denuncias reiteradas en el Comité de Seguridad y Salud?

Madrid, 6 de febrero de 2026

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL